

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS  
COMPAÑÍA SOSA & SALAZAR ABOGADOS CONSULTORES CIA. LTDA  
ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA, ASISTENCIA  
PATROCINIO Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA EN LA  
ESTRUCTURA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SEGURIDAD  
DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES**

En el Distrito Metropolitano de Quito, al 28 de Marzo del 2013, cuando son las 15h00 se reúne en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle República del Salvador N35-146 y Portugal, Preside la reunión el señor SALAZAR CORDERO JORGE RAMIRO, Presidente de la compañía .

El Señor Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum de instalación, verificándose la presencia de los siguientes socios:

Cédula/RUC/Pasaporte	Apellidos y Nombres Completos	Nacionalidad	Acciones o Aportaciones VALOR TOTAL
1707766224	SALAZAR CORDERO JORGE RAMIRO	ECUATORIANO	8.325,00
1707979652	SOSA GALLARDO JUAN CARLOS	ECUATORIANO	8.325,00

Las participaciones con un valor nominal de USD. 1(Un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, representan el 100% del capital social, de todo lo cual el/la señor(a) Secretario evidencia según los Estatutos y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

El señor Presidente declara instalada la sesión y se da lectura al orden del día, el mismo que es conocido y aprobado oportunamente por los socios y que contiene como puntos los siguientes:

1. Aprobación a los Estados Financieros del 2012 y la implementación de NIIF'S para PYMES
2. POLITICAS ESTABLECIDAS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE LAS SIGUIENTES CUENTAS CONTABLES:
  - Reserva legal
  - Provisión cuentas incobrables
  - Depreciación del activo fijo

Toma la palabra el señor Presidente y dispone se trate el primer y único punto.

Para el efecto, se da lectura a la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías No 08.G.D5C.010 del 20 de Noviembre del 2008 publicado en Registro Oficial NO 498 del mismo año donde la Superintendencia de Compañías estableció el Cronograma de Aplicación a las NIIF.

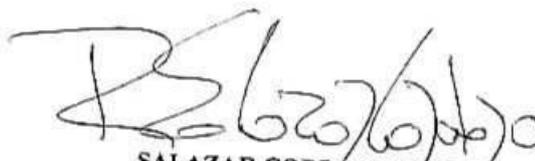
Además también indica que como consecuencia de la aplicación de la NIIS 1 "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" y sección 35 "Transición a la NIIF para las PYMES ", en el periodo de transición se generan ajustes que serán cargados o abonados a la cuenta de RESULTADOS Acumulados provenientes de la Adopción por Primera Vez de las NIIF; por lo cual los socios intervienen y toman las siguientes resoluciones:

- Registrar la Reserva Legal en los Estados Financieros del año 2012
- Depreciación del Activo Fijo en el 10% anual con una Vida Útil de 10 años, de acuerdo con lo establecido en la Ley
- La Provisión de las Cuentas Incobrables

Agotado el orden del día, el Señor Presidente concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión se da lectura del acta y su conciliación.

Por lo que es aprobado por unanimidad y sin reserva, prueba de ellos los socios

Suscriben en conformidad. Se levanta la sesión a las 16h00.

  
SALAZAR CORDERO JORGE RAMIRO  
PRESIDENTE/SOCIO

  
SOSA GALLARDO JUAN CARLOS  
GERENTE GENERAL/SOCIO